

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Bienvenidos a esta Sesión Pública que se realiza el día viernes 20 de mayo de 2016. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa

lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente siendo las diez horas con treinta y siete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 20 de mayo de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el once de mayo del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Martha Eli Lara Rivera, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Bernardino Domínguez Benítez, vecino del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, por el que informa de la problemática derivada de los derechos de autor de diversas artesanías de ónix y mármol que elabora, entre otros. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Pablo Nepomuceno López y otros firmantes, vecinos del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, por el que solicitan la revocación del mandato constitucional del Presidente, Regidores y Síndico Municipal del Ayuntamiento en mención por diversas irregularidades. 6.- Lectura de los ocurso y anexos del Ciudadano Leandro Barrales Meza, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, administración 2005-2008, por los que interpone recursos de revocación en contra de los Decretos del Honorable Congreso del Estado de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, derivados de los expedientes P.A. 27/2008 y P.A. 29/2009. 7.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Camilo Lorenzo Vera Juárez, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de General Felipe Ángeles, Puebla, administración 2008-2011, por el que interpone recurso de revocación en contra del Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, derivado del expediente P.A. 26/2012. 8.- Lectura del oficio SC-SAGC-DAQD-205/2016 de la Directora de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que remite la queja DAQD-110/2016 derivada del ocurso y anexo del Ciudadano Justino Cabanuel Cruz, Subgerente de lo contencioso adscrito a la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares por el que presenta formal denuncia por los actos u omisiones que deriven del Convenio de Ejecución PVD6719-13-0528-CXH del Programa de Vivienda Digna dos mil trece en el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. 9.- Lectura del ocurso y anexos del

Secretario General y la Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla, por el que solicitan apoyo para obtener ante el INEGI, la clave nacional de población de la Inspectoría denominada Tepetzintla del citado Municipio. 10.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./518/2016 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, fueron aprobadas por unanimidad las licencias de las Regidoras Nadia Navarro Acevedo y Karina Romero Alcalá para separarse de su cargo. 11.- Lectura del oficio CNDH/QVG/220/2016 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México. 12.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/577-AF18/16 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 109 mediante el cual exhortan respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, retiren el proyecto de NOM-199.SCFI-2015, de la etapa de consulta pública para su reformulación y organicen una consulta pública con productores de mezcal en cada una de las Entidades Federativas que tiene denominación de origen, entre otros resolutiveos. 13.- Lectura del oficio DGPL 63-II-5-1017 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los dieciocho años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otro resolutiveo. 14.- Lectura del oficio DGPL 63-II-5-1021 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma, entre otro resolutiveo. 15.- Lectura del oficio DGPL 63-II-2-840 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto. 16.- Lectura del oficio DGPL 63-II-3-892 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016, entre otro

resolutivo. 17.- Lectura del oficio DGPL 63-II-3-894 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales a que adecuen sus legislaciones civiles relativas al matrimonio. 18.- Lectura del oficio DGPL 63-II-4-912 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan atentamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia. 19.- Lectura del oficio DGPL 63-II-4-915 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal. 20.- Lectura del oficio DGPL 63-II-4-929 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos. 21.- Lectura del oficio DGPL 63-II-4-927 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del "IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", entre otros resolutivos. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Atlixco y Huauchinango, que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos de permanencia que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico, entre otro resolutivo. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que instruya la implementación del programa Hoy No Circula en la capital poblana; así como la construcción y equipamiento de ciclovías suficientes y seguras, para garantizar la movilidad mediante vehículos no motorizados. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martiza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita, en reconocimiento a la autonomía e independencia constitucional del Organismo Público Electoral, se invite de manera respetuosa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, para que implementen en la difusión de los mensajes de promoción y participación electoral ciudadana, un lenguaje que promueva la igualdad de género y las condiciones de equidad en la contienda electoral y se abstenga de realizar toda forma de discriminación que perjudique la participación democrática de las candidatas y los candidatos en el presente proceso electoral ordinario, entre otro resolutivo. 28.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del once de mayo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO AL

COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN LO CONDUENTE Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO ONCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO DEL OCURSO DE LA CIUDADANA ROXANA LUNA PORQUILLO, SE TURNÓ LA INICIATIVA Y EL OCURSO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DOCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, POR EL QUE SOLICITA SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, "A LOS INDIOS DE ZACAPOAXTLA", ASÍ COMO DEL OCURSO DE LA CIUDADANA ROXANA LUNA PORQUILLO, SE TURNARON A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS INCISOS E) Y F) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ATlixco Y CHIGNAHUAPAN, EN LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA QUE ESTABLECE EL PROGRAMA FEDERAL PUEBLOS MÁGICOS, A FIN DE CONSERVAR EL NOMBRAMIENTO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO TAMBIÉN POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL A DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL QUE RIGE LA VIDA ELECTORAL, ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A QUE DURANTE EL DEBATE A REALIZARSE EL PRÓXIMO JUEVES DOCE DE MAYO ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE PRIVILEGIE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y SE ABSTENGA DE EJECUTAR ACTOS ARBITRARIOS DE CENSURA QUE ATENTAN CONTRA LA CIUDADANÍA Y EL PROCESO DEMOCRÁTICO, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, DE ESTE ASUNTO AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS MARIANO HERNÁNDEZ REYES Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL DÍA VIERNES VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción III, 120 fracción I del Reglamento

Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión 20 de mayo de 2016. Oficio CE/SG/ED/244/2016 del Secretario General encargado del Despacho del Honorable Congreso de Nayarit, comunicando lo relativo a la reforma de Decreto de ampliación a la declaratoria de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit, aprobado en Sesión Público Ordinaria de fecha 25 de abril de 2016. Recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia para su conocimiento. Oficio 5013/DAJ/137672016 de la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, comunicando el seguimiento y la observancia de esta dependencia al Acuerdo aprobado por esta Soberanía referente a la implementación de una campaña en materia del ciudadano y protección de la población en temporada de calor, reforzando acciones de vigilancia sanitaria, haciendo participe de dicho exhorto a dependencias así como a Municipios localizados por debajo de los 1800 metros sobre el nivel del mar. Recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión General de Salud. Oficio DGPL2P1A-4531.20 de la Vicepresidenta de la Honorable Cámara de Senadores, comunicando la Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión. Recibo y enterado. Oficio CP2R1A5-20 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Unión, comunicando la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura. Recibo y enterado. Circular 44 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el mes de mayo de 2016. Recibo y enterado. Circulares 8,9,10 y 11 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, Instalación de la Diputación Permanente que fungió

a partir del 16 de abril de 2016 y la Apertura y Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos tres al veintiuno del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de su estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres, Nueve y Dieciséis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Puntos Cuatro y Doce a la Comisión de Desarrollo Económico. Punto Cinco y Diez a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior. Los Puntos Seis, Siete y Ocho a la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior y el Punto Once a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Derechos Humanos. Los Puntos Trece, Quince y Diecisiete a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género y el Punto Catorce a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y a la de la Familia y su Desarrollo Integral. EL Punto Dieciocho a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Desarrollo Social. Los Puntos Diecinueve y Veinte a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y el Punto Veintiuno a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Grupos Vulnerables.

En el Punto Veintidós del orden del día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Atlixco y Huauchinango que ya forman parte del Programa Federal "Pueblos Mágicos" en la integración y cumplimiento de los requisitos de permanencia que establece dicho programa federal, a fin de conservar el nombramiento de "Pueblo mágico" entre otros resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: María Sara Camelia Chilaca Martínez, a favor. Pablo Fernández del Campo Espinosa, a favor. Martha Gabriela Gómez Maldonado, a favor. Francisco Javier Jiménez Huerta, a favor. La de la voz, a favor. Carlos Martínez Amador, a favor. Juan Carlos Natale López, a favor. Francisco Rodríguez Álvarez, a favor. Ocho votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Veintitrés del orden del día se da cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del HONORABLE Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que instruya la implementación del Programa "Hoy no Circula" en la Capital Poblana; así como la construcción y equipamiento de ciclo vías suficientes y seguras, para garantizar la movilidad, mediante vehículos no motorizados.. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transportes y a la de Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Maritza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita en reconocimiento a la autonomía e independencia constitucional del Organismo Público Electoral, se invite de manera respetuosa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, para que implementen en la difusión de los mensajes de promoción y participación electoral ciudadana, un lenguaje que promueva la igualdad de género y las condiciones de equidad en la contienda electoral y se abstenga de realizar toda forma de discriminación que perjudique la participación democrática de las candidatas y los

candidatos en el presente proceso electoral ordinario, entre otro resolutivo. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: ¿En contra...?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer el uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Buenos días. Con el permiso de la Comisión Permanente. Saludo a todos los que nos acompañan. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 144 de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Considerando. Sin lugar a dudas que la pobreza genera desigualdad y limita el acceso a las condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, marginándolas y alejándolas y poniéndolas en un estado de vulnerabilidad, que lastima a toda sociedad. En México, según última mediación sobre la pobreza mundial, en 2014, del Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social, CONEVAL, 46.2 por ciento de la población, vive en condiciones de pobreza y esto representa 55.3 millones de personas. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reporta que 9.5 por ciento de la población, vive en pobreza extrema. La pobreza es un mal social persistente a lo largo de la historia de nuestro País y por lo tanto, se han implementado políticas para combatir, desde 1997 por ejemplo, se puso en marcha el Programa PROGRESA, Programa de Educación, Salud y Alimentación, con una cobertura de 300 mil familias y que sólo operaba en un ámbito rural. A

mediados del 2002, con el primer gobierno panista, se puso en marcha OPORTUNIDADES; Programa que cubría a las 32 Entidades Federativas y alcanzaba 4.2 millones de hogares atendidos y que contemplaba dar educación, capacitación y mejorar los servicios de salud y alimentación, además de la seguridad social, a través del Seguro Popular... ¡perdón!, del Seguro Popular de Salud, con los beneficiarios de familias y éstos crecieron con temas de becas de educación a media superior. El 5 de septiembre de 2014, OPORTUNIDADES se transformó en PROSPERA, Programas de Inclusión Social; que según sus reglas de operación, busca ampliar las capacidades de educación, salud, alimentación y principalmente en niños y niñas y jóvenes, de familias que están en pobreza, que buscan aplicar en el radio, en una radio de acción de intervenciones intersectoriales, el ámbito de fomentar la inclusión, la productividad laboral y financiera, de los integrantes de dichas familias en vulnerabilidad. El mencionado Programa contempla cuatro componentes: componente de alimentación, a través de la entrega de apoyos monetarios, directos a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la calidad en diversas... en alimentación. El componente de salud, a través de las acciones que promueve la salud para prevenir las enfermedades, así como impulso para asegurar el acceso de servicio de salud de calidad. El componente de educación, por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas, como incentivo para la permanencia y el avance escolar. El componente de vinculación, que otorga asesoría y brinda información y promueve el acceso a las familias beneficiadas, a Programas de acciones de fomento productivo, generación de ingreso, capacitación, empleo, educación financiera y accesos esquemas de ahorro y seguro de vida, créditos a través de coordinaciones interinstitucionales. La naturaleza de estos Programas, es general e incluyente. Sin embargo en días pasados, en redes sociales se han difundido diversos videos que contienen hechos que se hacen del conocimiento público y evidencian que el personal de la Secretaría de Desarrollo Federal, está condicionando los apoyos de beneficio de Programas PROSPERA, a cambio del voto a un partido en específico, el Partido Revolucionario Institucional. Sin duda es inaceptable que cualquier persona que se aproveche de las condiciones de vulnerabilidad, que trae consigo la pobreza y limite precisamente, esas acciones y condicione a la sociedad que se encuentre en esta situación, coartando así y orientando la libertad del voto en los ciudadanos. Tal es la gravedad del caso de esta conducta que se tipifica y se considera un delito, conforme a lo previsto en el artículo 11 fracción II de la Ley General de Delitos Electorales, aprobada en el Congreso de la Unión y que incluso agrava la pena cuando se considera... cuando se condiciona el acceso a un Programa Social, como es el caso de PROSPERA, a cambio del voto y por ello la gravedad de la conducta. Dado que como se ha dicho, se aprovecha de esta condición lastimosa en las que viven más del 50 por ciento de la sociedad, el delito que fue debidamente denunciado ante la autoridad competente. Según el número 391 de las reglas de operación entre las Instancias Ejecutoras del Programa PROSPERA, está la SEDESOL. El artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala "A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos: fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el País, mediante la instrumentación,

coordinación y seguimiento, en términos de ley y con los organismos respectivos, de las políticas siguientes: combate efectivo a la pobreza...". Por su parte, el artículo 17 bis del mismo ordenamiento, refiere "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo previsto en los Reglamentos Interiores o sus Ordenamiento Legales de creación, respectivamente, podrán contar con Delegaciones en las Entidades Federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una Entidad Federativa, siempre y cuando sea indispensable para prestar servicios o realizar trámites en cumplimiento de los Programas a su cargo...". En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, consideramos injusto que se siga lucrando con la pobreza, que se usen los Programas Sociales para condicionar el voto a las personas. Por esta razón, usamos la más alta Tribuna del Estado, para decirle a la población en general y en especial, a las Vocales de PROSPERA, que no se dejen intimidar por ningún partido; que no permitan que nadie elija por ustedes y por quien los quieren representar. Resulta lamentable que en los cargos para combatir la pobreza, se aprovechen de estas mismas condiciones, de los que menos tienen, de los apoyos del Programa PROSPERA, a cambio de votos. Finalmente, queremos expresar que como Representantes Sociales, tenemos el más alto deber y responsabilidad de defender los derechos, por la razón por la cual estamos subiendo este Punto de Acuerdo, para exhortar a los Promotores de PROSPERA. Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos aplicables al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Delegación de Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que implemente las medidas necesarias, a evitar que los Promotores del Programa PROSPERA, utilicen el mismo, con fines electorales y condicionen los apoyos a emisiones de votos a favor de candidato alguno y se respeten en todo momento las Leyes Electorales, durante el período de campaña y durante la jornada electoral del próximo 5 de junio del 2016. Segundo.- Se exhorta a las Vocales del Programa PROSPERA y a la población en general, para que se dé... no se dejen intimidar por ningún partido político y que ejerza o que coaccione de alguna manera su voto en libertad. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social. ¿Algún otro Diputado? Juan Carlos tienes la palabra.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días. Con su permiso Diputados, compañeros y la gente que nos acompaña el día de hoy; medios de comunicación. A mi me gustaría anexar a ese Punto de Acuerdo, ya que nosotros tampoco estamos a favor de la compra de votos, ni de que se utilicen rotoplas azules, para comprar el voto. Que se investigue la compra de votos con el otorgamiento de estos rotoplas azules, así como también se incluya

una investigación sobre el dinero de los cheques de la devolución de fotomultas, en el proceso electoral, a menos de un mes de las votaciones. Así como también me gustaría incluir la devolución de los cheques del servicio del agua, que hace esa empresa, después de que visitan dos veces los Promotores del Voto del PAN a esas mismas casas, diciéndoles que por gestión de ellos y de su candidato, les van a regalar este... les van a gestionar este cheque que les han dado y por lo tanto, someto a consideración esta propuesta, para que se modifique este Punto de Acuerdo presentado por nuestro compañero el Diputado Francisco y me gustaría que votara la inclusión de estos temas Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Es contra el trámite legislativo correspondiente. Le solicitamos si tienes un Punto de Acuerdo, nos lo entregues...

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: ¿Por escrito...?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Nos lo entregues para, para votarlo.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: ¡Perfecto! Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 25 de mayo del año en curso, a las diez horas.